

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00418
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	28/04/2022 12:22:37	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 344/2022

VISTO: La Resolución N° 327/2022 de 25 de abril de 2022.

RESULTANDO: Que por la misma se designó a la funcionaria Sra. Nancy Mariscotti como responsable de la coordinación de los equipos administrativos de la sede de Cerrito N° 449, asignándole funciones específicas.

CONSIDERANDO:1) Que en virtud de que las tareas asignadas implican un mayor grado de responsabilidad, se estima pertinente abonar una compensación a la Sra. Mariscotti por única vez de \$ 25.696, por funciones especialmente encomendadas en el mes de abril del corriente y una compensación mensual de igual monto, a partir del 1° de mayo del corriente y hasta nueva resolución.

2) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto existe crédito disponible para hacer frente a las compensaciones referidas.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literal G) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 59 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017 y en el Anexo “Gastos corrientes e inversiones” de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el pago de una compensación, por única vez, a la Sra. Nancy Mariscotti por la suma de \$ 25.696 (pesos uruguayos veinticinco mil seiscientos noventa y seis).

2º) **DISPONER** el pago de una compensación mensual a la Sra. Nancy Mariscotti por la suma de \$ 25.696 (pesos uruguayos veinticinco mil seiscientos noventa y seis), a partir del 1° de mayo y hasta nueva resolución. Dicho monto deberá ajustarse de acuerdo al porcentaje de ajuste que determine el Poder Ejecutivo para las remuneraciones de los funcionarios públicos.

3º) **LA** erogación dispuesta en el ordinal primero se imputará con cargo al objeto de gasto 042.511 “Compensación especial por funciones especialmente encomendadas (discrecional)” y la establecida en el ordinal segundo al objeto del gasto 042.510 “Compensación especial por funciones especiales”.

4º) **NOTIFICAR** a la interesada.

5º) **COMUNICAR** al Departamento de Planificación y Presupuesto.

6º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicación dispuesta.

7º) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana - Liquidación de Haberes a sus efectos.

Montevideo,

AMM/yr

Actuante:
Daniela Coll
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00418
Fecha:	29/04/2022 11:14:40	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	29/04/2022 11:14:38	Avala el documento